

ITINERARIO FORMATIVO AGENTES DEL MEDIO NATURAL

Actividad formativa dirigida a establecer bases comunes de actuación, tanto para la planificación general como para la realización de tareas específicas de custodia, policía y defensa de la riqueza natural de Extremadura.

El ITINERARIO FORMATIVO específico para este colectivo se compone de cinco cursos.

DESTINATARIOS	Agentes del Medio Natural de la Junta de Extremadura.
TIPOLOGÍA	ITINERARIO FORMATIVO FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
CONTENIDO	Cinco módulos que recogen los conocimientos, habilidades y procedimientos necesarios para el desempeño profesional del colectivo.
PARTICIPACIÓN	La participación en uno de los módulos será obligatoria para cada trabajador en esta convocatoria. La designación de alumnos para cada curso la realizará el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, siendo comunicada su participación a cada trabajador con tiempo suficiente y con indicación del horario y lugar de celebración.
DURACIÓN	Cada módulo tendrá una duración de 20 horas.
FINANCIACIÓN	Actividad cofinanciada en un 75% por el Programa Operativo Fondo Social Europeo de Extremadura 2007-2013, Prioridad 2 "Fomentar la empleabilidad, la inclusión y la igualdad entre hombres y mujeres", Categoría de Gasto 81 "Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y programas"..



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

Una manera de hacer Europa

ITINERARIO FORMATIVO AGENTES DEL MEDIO NATURAL. MÓDULO 4-

CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. CAZA Y PESCA

2013.00.S.C5

2 EDICIONES

OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocer los espacios protegidos en Extremadura, las especies catalogadas y los planes de gestión, así como las infracciones más habituales.▪ Conocer las especies cinegéticas y piscícolas en Extremadura, los planes y espacios cinegéticos y las infracciones más habituales.
------------------	--